



RESOLUCIÓN N° 0148

NEUQUÉN, 20 ABR 2006

El Registro N° 0245/06 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y el Formulario para Traslados presentado por el señor **CAMPOS MARIO CEFERINO, L.P. N° 7702**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita el traslado a la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno;

Que se cuenta con la conformidad de las áreas intervinientes y de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que la Dirección de Medicina Laboral informa que no hay en la Historia Clínica del nombrado antecedentes médicos que objeten su pase para realizar tareas administrativas;

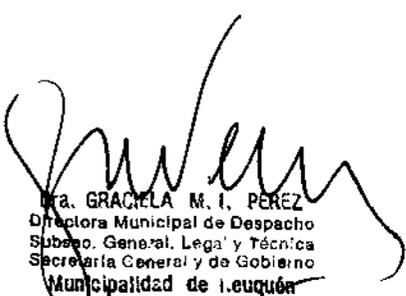
Que por Informe N° 219/06, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita el dictado de la norma legal mediante la cual se autorice, a partir de su notificación, el traslado del señor **CAMPOS MARIO CEFERINO, L.P. N° 7702 (Grupo 05), D.N.I. N° 23.214.788, Clase 1973, Categoría 12**, desde el Programa Promoción Familiar -Dirección Municipal Plan Comer en Casa- Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Acción Social y Deporte- a la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría General y de Gobierno; Código de Imputación N° 2-C-3-0-2;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS GENERAL Y DE GOBIERNO Y DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTE

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir de su notificación, el traslado del señor ----- **CAMPOS MARIO CEFERINO, L.P. N° 7702 (Grupo 05), D.N.I. N° 23.214.788, Clase 1973, Categoría 12**, desde el Programa Promoción Familiar -Dirección Municipal Plan Comer en Casa- Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Acción Social y Deporte- a la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría General y de


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subseco. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Gobierno; Código de Imputación N° 2-C-3-0-2; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 219/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB



FDO) CARNELLI
FONFACH.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsec. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1565</u>
Fecha: <u>28 / 04 / 06</u>